



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS**

Hoja Núm.: 1 de 3

Núm. de Auditoría: 01/2020

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Sector: Desarrollo Social y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad Auditada: Dirección Industrial

Tipo de Auditoría: 260 Producción

ACUSE

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**DIRECCIÓN
INDUSTRIAL**

Oficio Núm. 08/460/081/2020

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2020



I.B.T. Magaly Vázquez Ahuatzin
Directora Industrial
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios
Ignacio Zaragoza Núm. 75, Colonia Lomas Altas
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11950, Ciudad de México
Presente.

En relación con la orden de auditoría No. 08/460/021/2020 de fecha 20 de enero de 2020, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 34 de su Reglamento; artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 02 de enero de 2013; artículo tercero, numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicadas en el DOF el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada el 23 de octubre de 2017; artículo 98, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2020, se adjunta el informe de la auditoría Núm. 01/2020, Clave 260 "Producción", denominada "Auditoría industrial", practicada a la Dirección Industrial.

El objetivo de la auditoría consistirá en verificar que las acciones que se lleven a cabo en las etapas de planeación, programación, ejecución y control en la fabricación de los productos terminados y las maquilas elaboradas a revisar, se apeguen a lo previsto en la normatividad vigente y en sus manuales de operación, políticas y procedimientos.

El informe de auditoría se presenta con las observaciones determinadas y las recomendaciones correctivas y preventivas respectivas para el área revisada, mismas que fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención.

Como resultado de la auditoría se determinaron 2 (dos) observaciones, cuya situación es la siguiente:

1. Deficientes actividades de control en el Reporte de vacunas que caducan.

Con oficio Núm. 08/460/045/2020 de fecha 25 de febrero del presente año, se solicitó a la unidad auditada, entre otra información lo relacionado con el Reporte o Informe de vacunas por caducar al 31 de diciembre de 2019. En respuesta, con Oficio Núm. JBK.01 /36/2020 del 27 de febrero de 2020, remite la información solicitada.

Ignacio Zaragoza No. 75, Colonia Lomas Altas, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11950, Ciudad de México.



Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Sector: Desarrollo Social y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad Auditada: Dirección Industrial

Tipo de Auditoría: 260 Producción

Oficio Núm. 08/460/081/2020

Al respecto, como resultado de los procedimientos aplicados, se detectó que del Reporte de artículos que caducan antes del día 31-Dic-2019, muestran 3 (tres) partidas que caducaron en el ejercicio 2018.

De manera *correctiva* se recomienda que el Director de Planeación y Administración realice actividades de supervisión permanente en el proceso de emisión de informes e instruya a la Jefa del Departamento de Control de Inventarios, para que se deje evidencia documental en los reportes e informes de las conciliaciones realizadas en el Área de Planeación y Administración y con las distintas áreas de la PRONABIVE. De manera *preventiva*, se sugiere el Director de Planeación y Administración y el personal a su cargo en lo subsecuente, verifique las actividades de control en la emisión informes que se realicen en el área auditada y con las distintas áreas de la PRONABIVE, con el fin de mejorar la supervisión y se deje evidencia de las verificaciones, conciliaciones, autorizaciones y aprobaciones que mitiguen los riesgos asociados a corrupción y tecnologías de la información.

2. Principales resultados de los cuestionarios aplicados al personal de la Área Industrial.

Como parte de los procedimientos de auditoría realizados, se aplicaron 35 cuestionarios al personal adscrito a la Dirección Industrial el día 04 de marzo de 2020, con el fin de conocer la percepción que tienen de su área de trabajo. Al respecto, una vez analizados las respuestas de los encuestados, los principales datos y hallazgos se mencionan a continuación:

1. El 37% del personal respondió desconocer la misión, visión y objetivos institucionales de PRONABIVE.
2. El 20% del personal respondió que NO conoce el Manual de Organización de PRONABIVE. Al respecto, el 37% del personal respondió que sus funciones están descritas en dicho Manual, siendo que solo contempla las funciones de los mandos medios y superiores.
3. El 43% de los encuestados considera que el personal con el que cuenta el área donde se desempeña sus funciones NO es suficiente.
4. El 54% del personal encuestado considera que NO existe el trabajo en equipo y una buena integración en su área, siendo el 14% que está totalmente en desacuerdo.
5. El 17% del personal desconoce el mecanismo para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral.

De manera *correctiva* se recomienda que la Directora Industrial implemente acciones de mejora, enunciativas más no limitativas, tales como: curso de inducción al personal del área Industrial; reuniones de trabajo con el fin de conocer nuevas propuestas que lleven a la mejora en todos los sentidos; detección de necesidades de capacitación con los encargados de área hasta llegar a los niveles operativos; entre otros. Lo anterior, con base en los resultados descritos en la observación de los cuestionarios aplicados al personal adscrito a la Dirección Industrial. De manera *preventiva*, se sugiere a la Directora Industrial en el ámbito de su competencia, mantenga un ambiente laboral sano y una mayor comunicación con el personal que integra su Dirección. Asimismo, brindar el apoyo necesario para canalizar a las áreas facultadas para su seguimiento y atención las denuncias que llegaran a presentarse.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS**

Hoja Núm.: 3 de 3

Núm. de Auditoría: 01/2020

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Sector: Desarrollo Social y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad Auditada: Dirección Industrial

Tipo de Auditoría: 260 Producción

Oficio Núm. 08/460/081/2020

De la revisión efectuada a las actividades que lleva a cabo a la Dirección Industrial realizadas al amparo de la normatividad a la cual está sujeta, se recomienda implementar los mecanismos y acciones necesarias que permita asegurar un correcto y oportuno seguimiento en la fabricación de los productos terminados y las maquilas elaboradas, cumpliendo con las políticas y procedimientos establecidos, vigilando la debida aplicación de las Normas Generales de Control Interno Institucional a fin de reforzar los controles establecidos y promover la eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad, con el fin de detectar, prevenir, corregir y mejorar desviaciones que pudieran obstaculizar el cumplimiento de objetivos y metas establecidas, así como con las obligaciones contraídas.

Al respecto, le manifiesto que conforme lo establece el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el Artículo Tercero, numerales 20, 21, primer párrafo y 23 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada el 23 de octubre de 2017, las observaciones determinadas deberán quedar solventadas dentro del plazo de 45 días hábiles, contados a partir del día siguiente en que fueron suscritas las cédulas de observaciones, por lo que le solicito a usted girar sus apreciables instrucciones a efecto de que se implementen las medidas preventivas y correctivas propuestas, conforme a los términos y plazos acordados; así como deberá remitir dentro de la fecha compromiso establecida, la documentación que sustente la aplicación de las mismas, en el entendido de que este Órgano Interno de Control dará el seguimiento respectivo a efecto de constatar la atención de lo reportado.

Atentamente,

Mtro. Iván Joel Adrián Espinosa Hernández
Titular del Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

C.c.p.e. M.V.Z. Igor Francisco Romero Sosa- Director General de la PRONABIVE. Presente.

L.C. José Humberto Rioverde Galindo- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control de la PRONABIVE. Presente.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS**

Hoja Núm.: 1 de 5

Núm. de Auditoría: 01/2020

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Sector: Desarrollo Social y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad Auditada: Dirección Industrial

Tipo de Auditoría: 260 Producción

ÍNDICE

I.	Antecedentes de la Auditoría	2
II.	Objeto y periodo revisado	2
III.	Resultado de los trabajos desarrollados	3
IV.	Conclusión	4
V.	Cédulas de Observaciones	5

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Sector: Desarrollo Social y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad Auditada: Dirección Industrial

Tipo de Auditoría: 260 Producción

I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

En atención y cumplimiento a los Lineamientos Generales para La Formulación de los Planes Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control y de las Unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado 2020, el Órgano Interno de Control de la Productora Nacional, incluyó en el Programa Anual de Auditoría (PAA), la Auditoría número 01/2020, clave 260 "Producción", a la Dirección Industrial, a practicarse en las oficinas de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE), ubicadas en Ignacio Zaragoza Núm. 75, Colonia Lomas Altas, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11950, Ciudad de México.

Con base en lo anterior y con fundamento en los artículos 37, fracción XXIV, 44, segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de noviembre de 2018; artículo 6, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 304, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311 de su Reglamento; artículos 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 de su Reglamento; artículo tercero, numeral 14 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicadas en el DOF el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada el 23 de octubre de 2017; artículo 98, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2020, con oficio No. 08/460/021/2020 de fecha 20 de enero de 2020, firmado por el Titular del Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, comunicó el inicio de la auditoría a practicar a la Dirección Industrial de la PRONABIVE.

La presente auditoría se desarrolló del 21 de enero al 13 de marzo de 2020, cubriendo un total de 8 semanas calendario.

II. OBJETO Y PERIODO REVISADO

II.1. OBJETO

El objetivo de la auditoría consistirá en verificar que las acciones que se lleven a cabo en las etapas de planeación, programación, ejecución y control en la fabricación de los productos terminados y las maquilas elaboradas a revisar, se apeguen a lo previsto en la normatividad vigente y en sus manuales de operación, políticas y procedimientos.

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Sector: Desarrollo Social y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad Auditada: Dirección Industrial

Tipo de Auditoría: 260 Producción

II.2. PERIODO REVISADO

El periodo revisado fue del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

III. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS

De conformidad con el objetivo planteado y el alcance de revisión aplicado, el resultado de la auditoría reveló la existencia de dos observaciones, en las que se recomendó la implementación de medidas correctivas y preventivas, a efecto de cumplir eficientemente con las metas y objetivos establecidos y evitar su recurrencia; las observaciones se detallan en las cédulas anexas al presente informe, siendo su situación primordial la siguiente:

1. Deficientes actividades de control en el Reporte de vacunas que caducan.

Con oficio Núm. 08/460/045/2020 de fecha 25 de febrero del presente año, se solicitó a la unidad auditada, entre otra información lo relacionado con el Reporte o Informe de vacunas por caducar al 31 de diciembre de 2019. En respuesta, con Oficio Núm. JBK.01 /36/2020 del 27 de febrero de 2020, remite la información solicitada. Al respecto, como resultado de los procedimientos aplicados, se detectó que del Reporte de artículos que caducan antes del día 31-Dic-2019, muestran 3 (tres) partidas que caducaron en el ejercicio 2018.

De manera *correctiva* se recomienda que la Directora Industrial deberá realizar un informe detallado, fundado, motivado y con documentación comprobatoria donde exponga las razones del porque en el Reporte de artículos que caducan antes del día 31-Dic-2019, donde se muestran 3 (tres) partidas que caducaron en el ejercicio 2018. Asimismo, que la Directora Industrial diseñe e implemente actividades de control para garantizar la emisión de los informes y reportes que emite el área con el fin de identificar riesgos y tener una adecuada toma de decisiones. De manera *preventiva*, se sugiere a la Directora Industrial y el personal a su cargo en lo subsecuente, verifique las actividades de control en la emisión informes que se realicen con el fin de mejorar la supervisión y se deje evidencia de las verificaciones, conciliaciones, autorizaciones y aprobaciones que mitiguen los riesgos asociados a corrupción y tecnologías de la información.





Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Sector: Desarrollo Social y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad Auditada: Dirección Industrial

Tipo de Auditoría: 260 Producción

2. Principales resultados de los cuestionarios aplicados al personal de la Área Industrial.

Como parte de los procedimientos de auditoría realizados, se aplicaron 35 cuestionarios al personal adscrito a la Dirección Industrial el día 04 de marzo de 2020, con el fin de conocer la percepción que tienen de su área de trabajo. Al respecto, una vez analizados las respuestas de los encuestados, los principales datos y hallazgos se mencionan a continuación:

1. El 37% del personal respondió desconocer la misión, visión y objetivos institucionales de PRONABIVE.
2. El 20% del personal respondió que NO conoce el Manual de Organización de PRONABIVE. Al respecto, el 37% del personal respondió que sus funciones están descritas en dicho Manual, siendo que solo contempla las funciones de los mandos medios y superiores.
3. El 43% de los encuestados considera que el personal con el que cuenta el área donde se desempeña sus funciones NO es suficiente.
4. El 54% del personal encuestado considera que NO existe el trabajo en equipo y una buena integración en su área, siendo el 14% que está totalmente en desacuerdo.
5. El 17% del personal desconoce el mecanismo para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral.

De manera *correctiva* se recomienda que la Directora Industrial implemente acciones de mejora, enunciativas más no limitativas, tales como: curso de inducción al personal del área Industrial; reuniones de trabajo con el fin de conocer nuevas propuestas que lleven a la mejora en todos los sentidos; detección de necesidades de capacitación con los encargados de área hasta llegar a los niveles operativos; entre otros. Lo anterior, con base en los resultados descritos en la observación de los cuestionarios aplicados al personal adscrito a la Dirección Industrial. De manera *preventiva*, se sugiere a la Directora Industrial en el ámbito de su competencia, mantenga un ambiente laboral sano y una mayor comunicación con el personal que integra su Dirección. Asimismo, brindar el apoyo necesario para canalizar a las áreas facultadas para su seguimiento y atención las denuncias que llegaran a presentarse.

IV. CONCLUSIÓN

Como resultado de los procedimientos y alcance de la revisión efectuada a los registro y manejo de los productos terminados y las maquilas elaboradas por la Dirección Industrial, del periodo revisado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, se concluye que son aplicadas razonablemente las Normas Generales de Control Interno Institucional en términos generales; sin embargo, es necesario se implementen las recomendaciones correctivas y preventivas de las observaciones determinadas, a fin de que las operaciones sustantivas de la Entidad se apeguen a la normatividad aplicable.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS**

Hoja Núm.: 5 de 5

Núm. de Auditoría: 01/2020

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Sector: Desarrollo Social y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad Auditada: Dirección Industrial

Tipo de Auditoría: 260 Producción

V. CÉDULAS DE OBSERVACIONES



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS**

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hojas: 1
Número de auditoría: 01/2020
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Desarrollo Social y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad Auditada: Dirección Industrial	Clave y descripción de la auditoría: 260 Producción	

Deficientes actividades de control en el Reporte de vacunas que caducan.

Con oficio Núm. 08/460/045/2020 de fecha 25 de febrero del presente año, se solicitó a la unidad auditada, entre otra información lo relacionado con el Reporte o Informe de vacunas por caducar al 31 de diciembre de 2019. En respuesta, con Oficio Núm. JBK.01 /36/2020 del 27 de febrero de 2020, el Jefe de Procesos Finales adscrito a la Dirección Industrial (encargado de la atención de los requerimientos de información relacionados con la Auditoría) remite la información solicitada.

Al respecto, como resultado de los procedimientos aplicados, se detectó que del Reporte de artículos que caducan antes del día 31-Dic-2019, muestran 3 (tres) partidas que caducaron en el ejercicio 2018. A continuación se mencionan:

Clave	Descripción	Lote	Existencia	Caducidad
PTBA4B010	Brucel N-19 (10 Dosis)	4010078	1,735.00	30-03-2018
PTGP4P022	Semiterminado Diluyente Puppy Jet N-3	4260106	2,000.00	30-10-2018
PTVI4E020	Equivon Plus (10 Dosis)	4110143	194.00	31-12-2018
	Total		3,929.00	

De lo anterior, muestra que el área no lleva a cabo una revisión al diseño y eficacia operativa del control interno que incluya actividades de supervisión permanente en la emisión de informes tales como comparaciones, conciliaciones y otras acciones de rutina, para una mejor toma de decisiones.

Asimismo, se observa que el reporte mencionado no contiene nombres, puestos ni firmas de elaboración, revisión y autorización del personal que interviene en su realización. Por ende, es importante que la Dirección Industrial cuente con actividades de control apropiadas para asegurar el correcto funcionamiento del procesamiento de la información con el fin de asignar responsabilidades para preservar la integridad y rendir cuentas de los resultados alcanzados.

Correctiva:

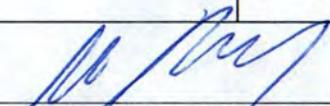
La Directora Industrial deberá realizar un informe detallado, fundado, motivado y con documentación comprobatoria donde exponga las razones del porque en el Reporte de artículos que caducan antes del día 31-Dic-2019, donde se muestran 3 (tres) partidas que caducaron en el ejercicio 2018.

Asimismo, que la Directora Industrial diseñe e implemente actividades de control para garantizar la emisión de los informes y reportes que emite el área con el fin de identificar riesgos y tener una adecuada toma de decisiones.

Finalmente, que la Directora Industrial realice actividades de supervisión permanente en el proceso de emisión de informes e instruya al personal a su cargo, para que se deje evidencia documental en los reportes e informes que emite del personal que intervenga en la realización de dichos documentos.

Preventiva:

Que la Directora Industrial y el personal a su cargo en lo subsecuente, verifique las actividades de control en la emisión informes que se realicen con el fin de mejorar la supervisión y se deje evidencia de las verificaciones, conciliaciones, autorizaciones y aprobaciones que mitiguen los riesgos asociados a corrupción y tecnologías de la información.


Lic. Jose Humberto Rivero de Galindo
Titular del Área de Auditoría Interna

13/11/2020
Fecha de Firma



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS**

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hojas: 2
Número de auditoría: 01/2020
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Sector: Desarrollo Social y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad Auditada: Dirección Industrial

Clave y descripción de la auditoría: 260 Producción

Fundamento Legal

Numerales 2, fracciones I, XV, XXIX y LI; 10; y, 11, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

J.B.K.01 Dirección Industrial del Manual de Organización de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE), Mayo 2017.

Normas Generales de Control Interno: Tercera. "Actividades de Control" y Quinta. "Supervisión y Mejora Continua".

Fecha compromiso:

Plazo de cuarenta y cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente en que fueron suscritas las cédulas de observaciones de conformidad con el Artículo 311, Fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo Tercero del numeral 20, último párrafo y numeral 23, primer párrafo, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicadas en el DOF el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada el 23 de octubre de 2017.

22-Mayo-2020

Fecha Compromiso de Atención

I.B.T. Magaly Vázquez Ahuatzin
Directora Industrial

Lic. José Humberto Rioverde Galindo
Titular del Área de Auditoría Interna

13/11/2020

Fecha de Firma



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS**

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hojas: 1
Número de auditoría: 01/2020
Número de observación: 2
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Sector: Desarrollo Social y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad Auditada: Dirección Industrial

Clave y descripción de la auditoría: 260 Producción

Principales resultados de los cuestionarios aplicados al personal de la Área Industrial.

Como parte de los procedimientos de auditoría realizados, se aplicaron 35 cuestionarios al personal adscrito a la Dirección Industrial el día 04 de marzo de 2020, con el fin de conocer la percepción que tienen de su área de trabajo.

Al respecto, una vez analizados las respuestas de los encuestados, los principales datos y hallazgos se mencionan a continuación:

Datos generales:

1. Sexo del personal que respondió la encuesta: Mujeres y Hombres, mismo porcentaje 49%.
2. La edad preponderante fue entre 30 a 34 años el 23%.
3. El 26% de los encuestados es su primer empleo.
4. Los años de antigüedad el 26% tiene entre 4 y 9 años laborando en la entidad.
5. La escolaridad del personal el 57% tiene la bachillerato, preparatorio o carrera técnica.
6. El 83% del personal respondió ser servidores públicos.

Datos significativos:

1. El 37% del personal respondió desconocer la misión, visión y objetivos institucionales de PRONABIVE.
2. En relación al numeral anterior, el 18% del personal considera que las actividades que realiza **NO** contribuyen al cumplimiento de metas y objetivos de la entidad.
3. El 20% del personal respondió que **NO** conoce el Manual de Organización de PRONABIVE.
4. En relación al numeral anterior, el 37% del personal respondió que sus funciones están descritas en el Manual de Organización de la entidad, siendo que este solo contempla las funciones de los mandos medios y superiores.
5. El 43% de los encuestados considera que el personal con el que cuenta el área donde se desempeña sus funciones **NO** es suficiente.
6. El 54% del personal encuestado considera que **NO** existe el trabajo en equipo y una buena integración en su área, siendo el 14% que está totalmente de desacuerdo.
7. El 17% del personal respondió desconocer el mecanismo para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral.

Correctiva:

Que la Directora Industrial a la brevedad posible, implemente acciones de mejora, enunciativas más no limitativas, tales como: curso de inducción al personal del área Industrial; reuniones de trabajo con el fin de conocer nuevas propuestas que lleven a la mejora en todos los sentidos; detección de necesidades de capacitación con los encargados de área hasta llegar a los niveles operativos; entre otros. Lo anterior, con base en los resultados descritos en la observación de los cuestionarios aplicados al personal adscrito a la Dirección Industrial.

Preventiva:

Que la Directora Industrial, en el ámbito de su competencia, mantenga un ambiente laboral sano y una mayor comunicación con el personal que integra su Dirección. Asimismo, brindar el apoyo necesario para canalizar a las áreas facultadas para su seguimiento y atención las denuncias que llegaran a presentarse.

Lic. José Humberto Rioverde Galindo
Titular del Área de Auditoría Interna

13/mar/2020
Fecha de Firma



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS**

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hojas: 2
Número de auditoría: 01/2020
Número de observación: 2
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Sector: Desarrollo Social y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad Auditada: Dirección Industrial

Clave y descripción de la auditoría: 260 Producción

- 8. El 20% del personal encuestado respondió que sus opiniones y comentarios NO se toman en cuenta para realizar mejoras.
- 9. El 40% del personal considera que su rendimiento mejoraría si utilizara medios tecnológicos.
- 10. El 23% del personal no está ni de acuerdo ni en desacuerdo con que sus habilidades son acordes a mi puesto, siendo el 10% que está totalmente en desacuerdo.

De lo anterior, el objetivo de la aplicación de cuestionarios de clima organizacional, es identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar los resultados.

Fundamento Legal

J.B.K.01 Dirección Industrial del Manual de Organización de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE), Mayo 2017.

Normas Generales de Control Interno: Tercera. "Actividades de Control" y Quinta. "Supervisión y Mejora Continua".

Fecha compromiso:

Plazo de cuarenta y cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente en que fueron suscritas las cédulas de observaciones de conformidad con el Artículo 311, Fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo Tercero del numeral 20, último párrafo y numeral 23, primer párrafo, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicadas en el DOF el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada el 23 de octubre de 2017.

22-Mayo-2020

Fecha Compromiso de Atención

I.B.T. Magaly Vazquez Ahuatzin
Directora Industrial

Lic. José Humberto Río Verde Galindo
Titular del Área de Auditoría Interna

13/mayo/2020
Fecha de Firma